



REPORTE AUDIENCIA DE PRUEBAS//2019-00140, WILMER ALBERTO CASTRO FUENTES Y OTRO vs INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS) Y OTROS//JPCG

Desde Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Fecha Vie 31/01/2025 17:17

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Javier Esteban Aldana Marin <jaldana@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

Informe Juramentado INVIAS.pdf; Oficio para radicar.pdf; Correo_ Juan Pablo Calvo Gutiérrez - Outlook.pdf;

Buenas tardes, estimados:

De manera atenta y para los fines pertinentes, procedo a informar lo acontecido en la audiencia de pruebas, de que trata el Artículo 181 del CPACA, celebrada por el Juzgado 61 Administrativo de Bogotá, en el marco del proceso de la referencia.

DEMANDANTE: WILMER ALBERTO CASTRO FUENTES Y OTRO
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS) Y OTROS
COMPAÑIA: CONCESIONARIA DE VÍAS Y PEAJES 2016 S.A.S. – VIPSA 2016
RAD: 2019-00140
CODIGO LEGIS: JUDICIAL-3448

1. Asistencia:

Comparecieron la totalidad de los sujetos, incluso el suscrito en calidad de apoderado de VIPS 2016,

2. Traslado de pruebas documentales:

El despacho procedió a dar traslado del informe juramentado del RL INVIAS.

Acto seguido, se solicitó a las partes reiterar las pruebas decretadas relacionadas con la información que fue solicitada a terceros, para que se reiteren los oficios emitidos por el despacho. Frente a VIPSA, se conminó a que radicáramos nuevamente el oficio ante Soportes Industriales MAC de Colombia S.A.S. y, hecho esto, proceder a acreditarlo ante el despacho. El oficio fue enviado a la entidad el día 31 de enero de 2025, por lo que procederé a radicar el lunes ante el juzgado la constancia de envío.

3. Suspensión de audiencia:

En el transcurso de la audiencia se presentaron fallas en la conexión de los apoderados y del juzgado, por lo que el juez decidió suspender la audiencia para fijar una nueva fecha. La misma será establecida

mediante auto notificado por estados. Como posibles fechas, el juez indicó que sería entre el 23 y 24 de abril, a partir de las 10 de la mañana.

Case N° 13023

Nota: Para la próxima audiencia, debemos asistir con el representante legal de VIPSA 2016 y proceder a citar al señor Marcelo Aguazaco Castillo, en su calidad de gerente de Soportes Industriales MAC de Colombia S.A.S.

Muchas gracias.



gha.com.co

Juan Pablo Calvo Gutiérrez

Abogado Senior I

Email: jcalvo@gha.com.co | 313 244 6357

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.